

**NACIONES UNIDAS**

**COMISIÓN ECONÓMICA  
PARA AMÉRICA LATINA  
Y EL CARIBE - CEPAL**



Distr.  
LIMITADA  
LC/L.1794  
25 de octubre de 2002  
ORIGINAL: ESPAÑOL

---

Segunda reunión del Comité Ejecutivo de la  
Conferencia Estadística de las Américas de la  
Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Ciudad de Panamá, Panamá, 11 y 12 de diciembre de 2002

**TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO**

## A. ANTECEDENTES

La Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe es un órgano subsidiario de la CEPAL, establecido en virtud de la resolución 2000/7 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, en la que se le asignan los siguientes objetivos: promover el desarrollo y mejoramiento de las estadísticas nacionales y su comparabilidad internacional, teniendo presente las recomendaciones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, los organismos especializados y otras organizaciones que se consideren pertinentes; promover la cooperación internacional, regional y bilateral entre las oficinas nacionales y los organismos internacionales y regionales, y preparar un programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional que, con sujeción a la disponibilidad de recursos, responda a las demandas de los países de la región.

Durante la primera reunión de la Conferencia celebrada en Santiago de Chile, en mayo del 2001, los representantes de los Estados miembros eligieron a los miembros de su Comité Ejecutivo, que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Brasil; miembros: Belice, Canadá, Chile, España, Panamá y Perú. El mandato del Comité se extenderá hasta el término de la próxima reunión ordinaria, prevista para mediados del año 2003.

La primera reunión del Comité Ejecutivo tuvo lugar en la sede del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE) en Rio de Janeiro, Brasil, los días 25 y 26 de marzo de 2002. De conformidad con el acuerdo adoptado en dicha ocasión, en el sentido de aceptar el ofrecimiento del Gobierno de Panamá, la segunda reunión del Comité Ejecutivo se llevará a cabo en Ciudad de Panamá el 11 y el 12 de diciembre de 2002.

En la resolución 2000/7 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas se dispone que el Comité Ejecutivo realice las siguientes funciones: llevar a cabo las tareas asignadas por la Conferencia; preparar cada dos años un programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional en materia de estadística, que presentará a la reunión ordinaria de la Conferencia; efectuar el seguimiento de la aplicación de los acuerdos aprobados y las tareas encargadas por la Conferencia, en particular el programa bienal de actividades, y decidir la documentación necesaria para sus reuniones.

## B. ANOTACIONES AL TEMARIO

### 1. Aprobación del temario provisional

El Comité Ejecutivo tendrá ante sí para su aprobación o modificación el siguiente temario provisional (LC/L.1793):

1. Aprobación del temario provisional
2. Informe de avance de las actividades del programa de trabajo estadístico internacional para América Latina y el Caribe, junio de 2001-junio de 2003
3. Sistema de información sobre las actividades de cooperación bilateral y horizontal
4. Aplicación en América Latina y el Caribe del programa de comparación internacional y cooperación con el Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI (PARIS21)
5. Lineamientos para la preparación del programa de trabajo estadístico internacional para América Latina y el Caribe, julio de 2003-junio de 2005
6. Programación de la segunda reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL
  - a) Lugar y fecha
  - b) Elaboración del temario provisional
  - c) Determinación de los encargados de la presentación de los temas sustantivos
7. Otros asuntos
8. Acuerdos y decisiones de la reunión

### 2. Informe de avance de las actividades del programa de trabajo estadístico internacional para América Latina y el Caribe, junio de 2001-junio de 2003

La Secretaría presentará un informe sobre las actividades realizadas en el marco del programa de trabajo estadístico internacional para América Latina y el Caribe para el período comprendido entre junio del 2001 y junio del 2003,<sup>1</sup> en el que se detallan las actividades de cooperación en las que han participado los Estados miembros de la Conferencia, y organismos regionales e internacionales.

---

<sup>1</sup> El programa de trabajo estadístico internacional para América Latina y el Caribe, junio 2001-junio 2003 (LC/L.1474/Rev.1) fue aprobado en virtud de la resolución 1(I) de la primera reunión de la Conferencia de Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, celebrada del 9 al 11 de mayo de 2001 en Santiago de Chile.

### **Documento de trabajo**

- Informe de avance de las actividades del programa de trabajo estadístico internacional para América Latina y el Caribe, junio de 2001-junio de 2003 (LC/L.1697/Rev.1)

### **3. Sistema de información sobre las actividades de cooperación bilateral y horizontal**

Atendiendo al compromiso adquirido en la primera reunión del Comité Ejecutivo, la Secretaría dará a conocer la labor de cooperación bilateral y horizontal realizada en el período considerado y las medidas adoptadas para la creación de un subsitio en la página web de la División de Estadística y Proyecciones Económicas, en el que se prevé incluir información sobre ofrecimientos de cooperación y actividades en curso en este ámbito. El sistema de información permitirá monitorear las actividades, con miras a coordinar y fortalecer la cooperación y a focalizarla en los temas prioritarios.

### **Documento de trabajo**

- Informe de avance de las actividades del programa de trabajo estadístico internacional para América Latina y el Caribe, junio de 2001-junio de 2003, anexo (LC/L.1697/Rev.1)

### **4. Aplicación en América Latina y el Caribe del programa de comparación internacional y cooperación con el Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI (PARIS21)**

La Secretaría presentará un informe oral sobre los adelantos logrados en los últimos meses en la aplicación del programa de comparación internacional en América Latina y el Caribe. También se darán a conocer las actividades realizadas en el marco de la cooperación con PARIS21.

### **5. Lineamientos para la preparación del programa de trabajo estadístico internacional para América Latina y el Caribe, julio de 2003-junio de 2005**

El Comité Ejecutivo analizará los lineamientos del programa de trabajo estadístico internacional para América Latina y el Caribe correspondiente al período entre julio del 2003 y junio del 2005, que presentará la Secretaría. Es muy importante que en el nuevo programa de trabajo se tomen adecuadamente en cuenta las actividades de cooperación regional e internacional que, con sujeción a la disponibilidad de recursos, se organicen con el fin de responder a las demandas de los países de la región, de acuerdo a lo acordado cuando se estableció la Conferencia Estadística.

## Documento de trabajo

- Lineamientos para el programa de trabajo estadístico internacional para América Latina y el Caribe, julio de 2003-junio de 2005 (LC/L.1805)

### 6. Programación de la segunda reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL

El Comité Ejecutivo deberá determinar el lugar y fecha en que se llevará a cabo la segunda reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL. Junto con eso, se elaborará y aprobará el proyecto de temario provisional correspondiente, atendiendo al *modus operandi* aplicado en la primera reunión del Comité Ejecutivo y descrito por el Presidente del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE) en el documento “Conferencia Estadística de las Américas. Modus operandi”, en el que se propone un método de trabajo destinado a hacer más eficiente la labor de la Conferencia y aprovechar al máximo las posibilidades que ofrece este foro para analizar en profundidad los temas sustantivos seleccionados por los países.

En la primera reunión del Comité Ejecutivo se identificaron los siguientes temas sustantivos:

- a) Credibilidad pública de los institutos nacionales de estadística
- b) Elaboración de directorios y utilización de registros administrativos como fuente primaria de información, así como marco de referencia de encuestas y otras investigaciones estadísticas
- c) Gestión orientada a asegurar la calidad de los datos en los institutos nacionales de estadística

En dicha ocasión, se aceptaron con beneplácito los ofrecimientos de Canadá y España de preparar documentos sustantivos sobre el tema mencionado en el inciso c). En consultas posteriores de la Secretaría con los países, se recibieron ofrecimientos similares del IBGE de Brasil (tema c) y del Instituto Nacional de Estadística de Bolivia (tema a).

Tomando en consideración estos aportes de documentos y los que podrían recibirse posteriormente, el Comité Ejecutivo deberá designar a los encargados de realizar las presentaciones sobre temas sustantivos en la segunda reunión de la Conferencia Estadística.

### 7. Otros asuntos

En este punto se considerarán otros temas que las delegaciones estimen oportunos.

### 8. Acuerdos y decisiones de la reunión

El Comité Ejecutivo tomará las decisiones correspondientes a los puntos mencionados anteriormente.